



REPUBLICA PERUANA

N. 74.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 8 de Agosto de 1826-7.º

AL J. Comisionado Ordenador de guerra D. Pablo Pizarro.

Arteses en el Regimiento
de Soldados Contes
de y archivarse

En fe de que el Sr. Jefe del E. M. P. L.
me dio lo que sigue: Con esta fe ha unido S. E.
el libranete que no tenga lugar en adelante el
abono mensual de cincuenta pesos que costian (a demas
de la guerra) p.º guerra de guerra de cada E. M. P.
Segun el libro de transcritos al J.
y en consecuencia de y fin convenidos.

Cont. en 10

Dios que. al J.

José Mercedes
Cavareda



O. L. 152-424

MH-01152
CAJ. 58
DOC. 425
FOL. 1

